

No. JD-39/2024 - Sesión ordinaria No. JD-TREINTA Y OCHO/DOS MIL VEINTICUATRO de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las ocho horas del día veintidós de octubre de dos mil veinticuatro. Presentes: Licenciado Nelson Orlando Rivas, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Ingeniero Benjamín Moran Pincherli, Director Propietario; Licenciada Cecilia Carolina Pereira de Barrientos, Directora Propietaria; Licenciado Joaquín Alberto Montano Ochoa, Director Propietario Licenciada Paola Alejandra Martínez de Flores, Directora Propietaria; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria. Del mismo modo, se deja constancia que asistieron en sus calidades de Directores Suplentes los miembros siguientes: Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Licenciado Marlon Omar Herrera Hernández, Licenciado Salvador Viale Salazar; Licenciado Mario Francisco Chévez Sánchez; Licenciado José Manuel Ramírez Castillo e Ingeniero José Tomas Cerna Trujillo. **Punto 1.** Aprobación de Agenda. **Punto 2.** Lectura del Acta anterior. **Punto 3.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 4.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 5.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 6.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 7.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 8.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 9.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 10.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 11.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 12.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL **Punto 13.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 14.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 15.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 16.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 17** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 18.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 19.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL **Punto 20.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 21.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 22.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 23.** Solicitud de Aprobación del Informe Financiero correspondiente al Tercer Trimestre del 2024. **Punto 24.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 25.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 26.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **Punto 27.** INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO I. – Dirección Corporativa – Aprobación de Agenda. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: Aprobar la agenda propuesta.

PUNTO II. Dirección Corporativa – Lectura del acta anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: Tomar nota de la lectura del acta de la sesión de Junta Directiva No. JD-38/2024 del quince de octubre de dos mil veinticuatro.

PUNTO III. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO IV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO V. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO VI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO VII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO VIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO IX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO X. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XIV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XVI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XVII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XVIII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XIX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XX. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----

PUNTO XXI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL -----

PUNTO XXII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

Punto XXIII. Gerencia de Finanzas – Solicitud de Aprobación del Informe Financiero correspondiente

al Tercer Trimestre del 2024. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador

(BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el Art. 16 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL), establece que la dirección y administración de BANDESAL, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que en dicha ley se establecen., 2) Que el Art. 44 del Código de Gobierno Corporativo, menciona que, entre las finalidades del Comité de Gestión, se encuentra dar seguimiento a la gestión financiera del Banco., 3) Que el Art. 5 de las Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral (NPB4-38) establece que el informe financiero trimestral se elaborará con referencia al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y deberá remitirse a la Superintendencia y ser puesto a disposición del público en las oficinas del sujeto obligado a más tardar en el mes siguiente después de finalizado el trimestre de referencia, excepto en el caso del informe al treinta y uno de diciembre, el que deberá presentarse dentro del lapso de los siguientes sesenta días calendario., 4) Que el Art. 6 de las NPB4-38 establece que el informe financiero trimestral que se remita a la Superintendencia del Sistema Financiero deberá ser firmado por los miembros de Junta Directiva y el Gerente General o Director Ejecutivo del sujeto obligado., 5) Que el presente punto fue conocido en Comité Activos y Pasivos CAP-06/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, el cual acordó que el presente punto sea sometido a consideración de este Comité de Gobierno Corporativo., 6) Que el presente punto fue conocido en Comité Gobierno Corporativo C-GC-11/2024, de fecha 21 de octubre de 2024, el cual acordó que el presente punto sea sometido a consideración de este Comita Junta., 7) Que, con relación a lo anterior, la Gerencia de Finanzas presenta ante la Junta Directiva el Informe Financiero correspondiente al Tercer Trimestre del 2024., 8) El Gerente de Finanzas justifica la presentación de informes financieros que permiten a las partes interesada conocer la estabilidad financiera del banco, además permite la toma de decisiones bien informadas. 9) El Gerente de Finanzas, de conformidad a lo establecido en el Art. 36 del Código de Gobierno Corporativo y los Arts. 5 y 6 de las Normas para la Elaboración del Informe Financiero Trimestral (NPB4-38), recomienda a la Junta Directiva, la aprobación del Informe Financiero correspondiente al Tercer Trimestre del 2024. **Por lo tanto, la Junta Directiva ACUERDA:** Aprobar y firmar el Informe Financiero correspondiente al Tercer Trimestre del 2024. -----

PUNTO XXIV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXV. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXVI. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

PUNTO XXVII. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. -----

Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las once horas de este mismo día.

Nelson Orlando Rivas

José Manuel Cañas Kurz

Benjamín Moran Pincherli

Cecilia Carolina Pereira de Barrientos Joaquín Alberto Montano Ochoa Paola Alejandra Martínez de Flores

Gabriela Yanet Suarez Rivera

Janneth Carolina Brito Centeno

Melany Victoria Barillas de Tenorio